



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BACALAR 2016 - 2018

CONSTANCIA DE VECINDAD

DESCRIPCIÓN.- Este documento hace constar que una persona es vecino desde cierto tiempo de este municipio, su ocupación actual, su fecha de nacimiento, su origen, es decir, el lugar de su nacimiento y su domicilio actual. A petición de la parte interesada y para los fines legales que correspondan, el municipio expide dicho documento.

REQUISITOS.-

- Copia simple de INE que corresponda al municipio.
- Comparecencia de hechos DIF.
- Copia INE que corresponda al municipio de dos testigos.

COSTO.-

- Un salario mínimo (ART. 103 DE LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS)

